



INTERNATIONAL  
NETWORK  
OF LAW FIRMS  
SOCIOS / PARTNERS



**Señor Jefe**

**Dirección de Signos Distintivos**

**Superintendencia de Industria y Comercio**

**E.**

**S.**

**D.**

Expediente: **SD2025/0042964**

Referencia: Solicitud de registro de la marca mixta **Affini-hub! finac Analytics**, clases 09, 35 y 42 Int.

Solicitante: **LUIS GABRIEL CARO RESTREPO**

## **I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO Y RENUNCIA A TÉRMINOS**

**CAROLINA VERA MATIZ**, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.225.999, y tarjeta profesional No. 91835 del Consejo Superior de la judicatura, obrando como apoderada del solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento de oficio No. 11656, notificado el día 25 de julio de 2025, por su despacho.

## **II. CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS CLASE 35**

De acuerdo con su requerimiento, me permito informar al despacho que los servicios que se pretenden reivindicar al usar la expresión: **"Negocios y administración"** son los que se relacionan a continuación, los cuales corresponden a la clase 35, de conformidad con la Clasificación internacional de Niza:

---

Oficina Principal/Main Office  
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.  
Tel 57+ 601 3176650 / 601 3127928

Quito, Ecuador  
Avda. 6 de Dic. y La Niña – Ed. Multicentro Ofc.603  
Tel. (593) 2-2555208

Web: [www.veraabogados.com](http://www.veraabogados.com) E-mail: [vera@veraabogados.com](mailto:vera@veraabogados.com)

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

- Servicios de gestión de negocios; consultoría en gestión empresarial; asesoramiento y asistencia en la administración y organización de empresas; servicios de consultoría en gestión y administración relacionados con el desarrollo, implementación y comercialización de software; servicios de apoyo a la gestión empresarial en el campo de la tecnología de la información; provisión de información comercial y de negocios; servicios de intermediación comercial y promoción de productos y servicios de terceros.

Conforme con lo anterior, los servicios a proteger en la clase 35 Int., son:

- Servicios de gestión de negocios; consultoría en gestión empresarial; asesoramiento y asistencia en la administración y organización de empresas; servicios de consultoría en gestión y administración relacionados con el desarrollo, implementación y comercialización de software; servicios de apoyo a la gestión empresarial en el campo de la tecnología de la información; provisión de información comercial y de negocios; servicios de intermediación comercial y promoción de productos y servicios de terceros.

De acuerdo con lo anterior, considero que la objeción presentada por el examinador ha sido resuelta y, por consiguiente, solicito respetuosamente que se ordene la inmediata publicación de la marca en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

### **III. RENUNCIA A TÉRMINOS**

En consecuencia, renuncio al término de ejecutoria del auto en referencia.



INTERNATIONAL  
NETWORK  
OF LAW FIRMS  
SOCIOS / PARTNERS



#### IV. NOTIFICACIONES

Mi mandante y yo recibimos notificación en la secretaria de su despacho, o en mi oficina de abogado situada en la Calle 70 A No. 11-43 de la ciudad de Bogotá D.C., E-mail [notificaciones@veraabogados.com](mailto:notificaciones@veraabogados.com)

Bogotá D.C., septiembre de 2025

Cordialmente,

**CAROLINA VERA MATIZ**

C.C. No. 52.225.999

T.P. 91835